



ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA OBRA DE
PAVIMENTACIÓN URBANA (DOS CUADRAS).

En la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 horas del día 22 de Mayo de 2025, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Ing. Guillermo Luzzi; el Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Franco Sterrantino; la Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez; Concejal, Noelia García y la Dra. Valeria Achilli en representación del Juzgado de Faltas; y en calidad de oferentes el Sr. Cuello Matías, D.N.I. N° 39.453.461, en representación de GRUPO ELECTRO DOS S.R.L. con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 07/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong. El Sr. Intendente, da por iniciado el acto, informando que se han recibido tres (3) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcriben a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Setenta y siete millones ochocientos cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 77.805.439,60 Cts) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Cheque Banco Credicoop Serie J N° 83.842.815. **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **GRUPO ELECTRO DOS S.R.L.** con domicilio en calle Paz N° 308 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos un mil seiscientos treinta y ocho con treinta y tres centavos (\$ 145.401.638,33) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Póliza de caución N° 1.628.479 de Aseguradora de Créditos y Garantía S.A. **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **ULLUA SEGUNDO RAMON**, con domicilio en calle Paraná N° 426, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Setenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos siete con veinticuatro centavos (\$ 75.375.807,24 Cts) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Cheque Banco Santa Fe Serie A N° 89.847.275. No siendo

F. Luzzi Ind

Juan Carlos





para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes dos ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Daniela Pérez
DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

Martin Curcio
GRUPO ELECTRODOS SRL

F. Sterrantino

C.R.N. FRANCO STERRANTINO
Secretario de Hacienda
y Finanzas



Guillermo Luzi
ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL

Noelia Garcia
GARCIA M. NOELIA

Valeria Achilli
Dra. VALERIA ACHILLI
Jueza de Faltas
Municipalidad de Armstrong

Natalia Martinez
Ing. NATALIA MARTINEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG





DECRETO N° 040/2025.

Armstrong, 29 de Mayo de 2025.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 07/2025, convocado por Decreto N° 027/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para pavimentación urbana (2 cuadras) de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 22 de Mayo de 2025, constatándose la presentación de tres ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Pertenciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol n° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Pertenciente a la firma **GRUPO ELECTRO DOS S.R.L.**, con domicilio en calle Paz n° 308, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 3:** Pertenciente a la firma **ULLUA SEGUNDO RAMON**, con domicilio en calle Paraná n° 426, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe;

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 3 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:




ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **ULLUA SEGUNDO RAMON**, con domicilio en calle Paraná n° 426, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para pavimentación urbana (2 cuadras) en la suma de Pesos Setenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos siete con veinticuatro centavos (\$ 75.375.807,24-) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaría de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL